

Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Cumplir con la Política Nacional de Salud en relación a garantizar el derecho a la Salud de la población Salvadoreña a través del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo el sistema público, para que la población obtenga el acceso a la prevención, atención y rehabilitación de la salud, en un ambiente sano y seguro a través de la creación y mantenimiento de un sistema de atención eficiente, humano, equitativo, ético, y que brinde servicios de calidad oportunamente con eficiencia y eficacia a todas las personas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los servicios en salud sean integrales y adecuados a las necesidades de la población, optimizando la calidad de atención que se brinda en la mejora y restablecimiento de la salud a los usuarios, integrando todos los recursos de forma ideológica con el objetivo de lograr una atención de calidad, involucrando todos los elementos fundamentales como el recurso humano, capacidad técnica, equipo médico, suministro de medicamentos y otros insumos, infraestructura adecuada para la atención del paciente en general y todos aquellos aspectos asociados que permitan brindar una atención eficiente y de calidad en la prestación de los servicios de emergencia, servicios ambulatorios y atención hospitalaria.

3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios integrales oportunos y adecuados, optimizando el uso de los recursos y la eficiencia de las intervenciones en salud, fortaleciendo la capacidad resolutoria del establecimiento en beneficio de los habitantes del área de influencia.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalarios dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		58,920
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	57,720	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	1,200	
16 Transferencias Corrientes		5,579,486
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,579,486	
Total		5,638,406

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	353,945		353,945
02	Servicios Integrales en Salud	Director	5,097,426	58,920	5,156,346
03	Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia	Director	128,115		128,115
Total			5,579,486	58,920	5,638,406

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,638,406
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,625,856
Remuneraciones	3,836,295
Bienes y Servicios	1,789,561
Gastos Financieros y Otros	12,550
Impuestos, Tasas y Derechos	7,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,550
Total	5,638,406

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		353,945
01 Dirección Superior y Administración	Generar un ambiente de trabajo que propicie el compromiso institucional a fin de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad a la población correspondiente.	353,945
02 Servicios Integrales en Salud		5,156,346
01 Atención Ambulatoria	Garantizar el derecho de la población a la atención integral en la salud mediante actividades organizadas en planes y programas orientados de acuerdo a criterios poblacionales, vulnerabilidad, riesgo, morbilidad, mortalidad, solidaridad y equidad.	599,225
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, de acuerdo a los recursos disponibles y la capacidad instalada.	4,557,121
03 Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia		128,115
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y, Salud Materna.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las Leyes de "Nacer con Cariño" y de "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	128,115
Total		5,638,406

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		327,295	14,100	12,550	353,945
2025-3226-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	327,295	14,100	12,550	353,945
02 Servicios Integrales en Salud		3,380,885	1,775,461		5,156,346
2025-3226-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	591,225	8,000		599,225
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,789,660	1,708,541		4,498,201
2 Recursos Propios			58,920		58,920
03 Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia		128,115			128,115
2025-3226-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y, Salud Materna.	128,115			128,115
Total		3,836,295	1,789,561	12,550	5,638,406

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	5	22,745	2	9,200	7	31,945
401.00 - 450.99	11	54,290	19	96,470	30	150,760
451.00 - 500.99	9	52,275	3	17,430	12	69,705
501.00 - 550.99	3	18,695	2	12,430	5	31,125
551.00 - 600.99	6	41,360	8	55,310	14	96,670
601.00 - 650.99	9	67,685			9	67,685
651.00 - 700.99	1	8,180	25	207,575	26	215,755
701.00 - 750.99	2	16,875	6	52,515	8	69,390
751.00 - 800.99	2	18,595	1	9,610	3	28,205
801.00 - 850.99	2	19,485			2	19,485
851.00 - 900.99	1	10,370			1	10,370
901.00 - 950.99	2	22,090			2	22,090
951.00 - 1,000.99	2	23,610	3	34,890	5	58,500
1,001.00 - 1,100.99	9	113,455	4	49,540	13	162,995
1,101.00 - 1,200.99	3	42,305	2	26,695	5	69,000
1,201.00 - 1,300.99	8	118,980	8	122,100	16	241,080
1,301.00 - 1,400.99	3	49,300			3	49,300
1,401.00 - 1,500.99	4	69,835			4	69,835
1,501.00 - 1,600.99	4	75,560			4	75,560
1,601.00 - 1,700.99	5	99,215	2	38,900	7	138,115
1,701.00 - 1,800.99	4	84,290			4	84,290
1,901.00 - 2,000.99	2	46,830			2	46,830
2,001.00 - 2,100.99	2	48,765			2	48,765
2,101.00 - 2,200.99	2	50,845			2	50,845
2,201.00 - 2,300.99	1	26,450			1	26,450
2,301.00 En Adelante	29	982,275			29	982,275
Total	131	2,184,360	85	732,665	216	2,917,025

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	44,080
Personal Técnico	88	66	154	2,261,225
Personal Administrativo	12	4	16	299,155
Personal de Obra	3		3	19,190
Personal de Servicio	27	15	42	293,375
Total	131	85	216	2,917,025